

CERTIFICADO

Expediente n.º:

566/2026

Órgano Colegiado:

Junta de Gobierno Local

Dña. BEATRIZ PASCUAL CABEZÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUEL (LA RIOJA).-

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional,

CERTIFICO,

Que en Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de Quel, celebrada el día **1 de junio de 2026**, se adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“APROBACION DE LAS BASES DEL 13º CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR Y PORTADA DEL PROGRAMA DE ACTOS DE LAS FIESTAS DE PAN Y QUESO 2026 (Expte. 566/2026).-

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Quel (La Rioja) viene convocando un concurso con el OBJETO DE SELECCIONAR UN CARTEL que sirva como portada del programa y cartel anunciador de las fiestas de Pan y Queso que se celebrarán del 5 al 9 de agosto de 2026, la Junta de Gobierno, por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Convocar el 13º concurso de cartel anunciador y portada del programa de actos de las fiestas de pan y queso de agosto 2026.

SEGUNDO.- Aprobar las **BASES** que han de regir el 13º concurso de cartel anunciador y portada del programa de actos de las fiestas de agosto de Pan y Queso 2026:

“1ª.- Podrán tomar parte en el concurso todas las personas que lo deseen, con un **máximo de dos obras por autor**; siendo condición indispensable que éstas sean originales para este concurso y no supongan en todo o en parte, copia de cartel ya existente o publicado.

2ª.- El tratamiento interpretativo del cartel y su técnica será libre: dibujo, pintura, fotografía, grabado, diseño por ordenador, etc. Se valorará que el diseño del cartel facilite su posterior reproducción. Los trabajos serán presentados en un soporte lo más rígido posible para su posterior exposición en la Casa de Cultura, tras la exposición los carteles serán devueltos a sus autores previa petición. **La única medida que se aceptará será formato A3 en vertical.**



3ª.- En el cartel deberá aparecer obligatoriamente el siguiente texto: "**FIESTAS DE PAN Y QUESO**". **QUEL, del 5 al 9 de agosto, 2026**, el orden en que aparezca el texto podrá ser alterado por el autor.

4ª.- Los trabajos deben ser remitidos por correo certificado, o entregados personalmente, en horario de oficina (de 10:00 a 14:00 horas) en el Ayuntamiento de Quel-Casa de Cultura, Avda. de La Rioja, n.º 24, en horario de (10:00 a 20:00 horas). **El plazo máximo para la admisión de originales será el VIERNES 26 de JUNIO de 2026, hasta las 14:00 horas.** Los carteles se presentarán sin ninguna firma de autor, bajo un lema que figurará obligatoriamente escrito por detrás del propio cartel. Se acompañará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema del cartel. En el interior se incluirán los datos referentes a Nombre, Apellidos, domicilio, teléfono y número del D.N.I. del autor.

5ª.- Todos los carteles presentados al concurso serán expuestos en la Casa de Cultura (mañanas) y en las Piscinas municipales (tardes) del 29 de junio al 3 de julio, dónde toda persona mayor de 16 años podrá votar una sola vez por su cartel favorito en cada categoría. **Entre los DOS carteles más votados de cada modalidad (adulto e infantil) el Jurado decidirá los ganadores.** El Jurado estará integrado por el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Quel y por la Comisión de Festejos. Finalizada la exposición pública que se alargará hasta las fiestas de Pan y Queso se devolverán los carteles previa petición de su autor, salvo el cartel ganador, que quedará en poder del Ayuntamiento. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que **no existen derechos de terceros en las obras presentadas**, así como renunciar a toda reclamación por derechos de imagen. El ganador del concurso, a cambio del importe del premio, otorgará al Ayuntamiento de Quel la total propiedad del cartel y de todo el contenido patrimonial de los derechos de explotación del mismo.

6ª.- Se establecen dos categorías:

- Adultos: Mayor de 14 años
- Infantil: Igual o Menor de 14 años

El Jurado decidirá entre los dos carteles ganadores (adulto e infantil) cuál aparecerá como cartel anunciador y portada del programa de actos de las Fiestas de agosto de Pan y Queso 2026.-

7ª.- El Excmo. Ayuntamiento de Quel ha asignado como **premios para el cartel elegido la cantidad de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS) para la modalidad de adultos y 75,00 € (SETENTA Y CINCO EUROS) para la modalidad infantil.** Los premios podrán quedar desiertos en el caso de que ninguno de los carteles presentados satisfaga al Jurado.

8ª.- La participación en este Concurso presupone la total aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de ellas haga el Jurado facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y de las decisiones del Jurado cuyo fallo será inapelable."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206



del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

V.º B.º
EL ALCALDE,

Fdo.: Víctor M. Rada Resano.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Beatriz Pascual Cabezón.

